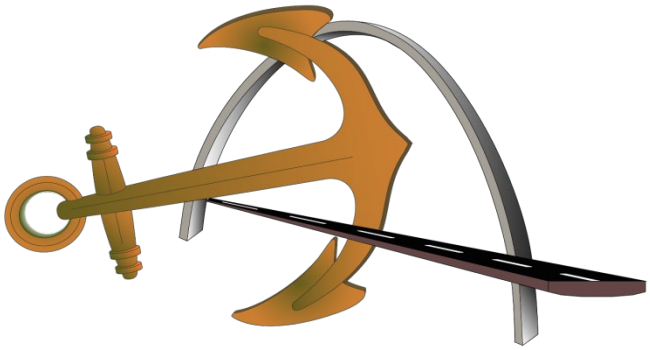

Memoria justificativa
Presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil

Universidad Politécnica de Madrid

Índice

Introducción	2
Ingresos	3
Gastos	4
Acuerdo de aprobación	10

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

POLITÉCNICA "Ingeniamos el futuro" CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIC

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	962,99 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	2.060,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	764,76 €
	3.787,75 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	50,00 €
06. Reprografía y publicaciones	150,00 €
07. Material fungible	250,00 €
08. Material inventariable	50,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	40,00 €
11. Sectoriales y representación externas	450,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	50,00 €
14. Ayudas	2.310,00 €
15. Personal	- €
16. Cooperación	- €
17. Encuentros formativos	- €
18. Gastos administrativos y de gestión	- €
19. Otros	20,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es diferente al de otros años: Ya que debido a que nuestra escuela, el curso que viene no recibirá alumnos de nuevo ingreso, no se presupuestan guías de aprendizaje. Además, se va intentar publicar una revista de la escuela.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIC.

  Se prevé que nos doten con un total de 962,99 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2018.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIC

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00€.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2.060,00 € en relación con los ingresos derivados de las encuadernaciones, venta de merchandising y las sanciones de los cursos.

  Además, en este capítulo también se han considerado como ingreso propio la recolección de las fianzas de los cursos. Que luego tendrán salida en el capítulo de ayudas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestan un total de 787,75,00 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018, tras la devolución de algunas fianzas de autocad que se están devolviendo en estos días.

En total se prevén unos ingresos totales de 3.787,75 €

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la realización de la nueva revista así como christmas. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Se presupuestan un total de 250 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las espirales y tapas de encuadernación, así como futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

  En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

  Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a mejorar la delegación y sus servicios, así como futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

  Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

  Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

  Se presupuestan un total de 40,00 €; destinados a la realización del encierro.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

  Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

  Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

  Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna actividad cultural.

- **Capítulo 13-Transportes:**

  Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

  Se presupuestaron un total de 50,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

  En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

  Se presupuestan un total de 2.310,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico. Así como la devolución de los cursos realizados.

- **Capítulo 15-Personal:**

  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por

  contratación de personal.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de personal.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

  Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboran forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones revierten en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

- Capítulo 17-Encuentros formativos:

  Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún encuentro formativo.

- Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:

  Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- Capítulo 19-Otros:

  Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

  Este año se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 20,00 €.

En total se prevén unos ingresos totales de 3.370,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil el viernes 4 de mayo de 2018.

Fdo.:

Diego Lucio Mora

Tesorero DA-ETSIC